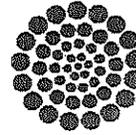


MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



CONACYT

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Dirección Adjunta de Desarrollo Científico
Dirección de Investigación Científica Básica
Oficio: DICB/C1000/ 4263 /2018

Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2018
Referencia: FC 2016/ 2047

DR. JOSÉ CARLOS CRISPIN ACUÑA
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
PRESENTE

En respuesta a su solicitud, por este medio informo a usted que ha sido dado de alta el registro del estudiante con cargo a su proyecto de investigación, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Número de Registro	Nombre	Nivel de apoyo	Duración meses	Monto mensual	Periodo de participación	Monto total
28368	Macías García Luis Alberto	1	12	4,900.48	septiembre 2018- agosto 2019	58,805.76

Lo anterior, en el entendido que, para dicha postulación, usted ha integrado el expediente correspondiente verificando el cumplimiento de los requisitos que se solicitan para este nivel y cuenta con recursos en la partida correspondiente.

Como responsable técnico del proyecto usted deberá registrar en los informes parcial y final, tanto técnicos como financieros, los resultados obtenidos y los montos erogados, respectivamente.

Ahora bien, una vez concluido el apoyo, el estudiante en un plazo no mayor a 30 días naturales, deberá enviar el informe final, debidamente firmado por éste, con su Vo. Bo. como responsable técnico, a fin de emitir el oficio de liberación. (Solicitamos se sirva proporcionar una copia del presente al estudiante).

El informe deberá contener el detalle de las actividades llevadas a cabo en el proyecto, período específico de colaboración y monto total recibido durante la vigencia de la beca y anexar en su caso, copia de los documentos probatorios de la participación tales como: acta de obtención del título, certificado de calificaciones con promedio final, publicaciones, etc.

Es importante recordarle que su proyecto puede ser auditado por la Secretaría de la Función Pública, por lo que es indispensable que el expediente que usted mantendrá bajo resguardo sea actualizado hasta la conclusión del apoyo otorgado.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

DR. MARCIAL BONILLA MARIN
DIRECTOR

MBM/EO/167